



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 012 -2015-PD/OSIPTEL

Lima, 19.feb.2015

<b>MATERIA</b>	:	Conformación de equipo de trabajo del OSIPTEL encargado de la elaboración de contribuciones técnicas para las reuniones del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITELE, durante el año 2015
----------------	---	---

### VISTO:

El Memorando N° 240-GG/2015 de la Gerencia General, que adjunta el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone la conformación del equipo de trabajo encargado de la elaboración de contribuciones técnicas para las reuniones del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITELE.

### CONSIDERANDO:

Que, las reuniones del CCP.I convocan a las principales autoridades de Telecomunicaciones de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos y representantes de la industria del sector, quienes se reúnen para discutir y formular recomendaciones en los temas relacionados con normalización, nuevas tecnologías, Internet, servicio universal, desarrollo de infraestructuras, entre otros; a fin de contribuir al desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación en la región;

Que, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE, realizada en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), del 10 al 13 de febrero de 2014, nuestro país fue elegido para ocupar la Presidencia del CCP.I durante el periodo de reuniones 2014-2018;

Que, durante la XXIV Reunión del CCP.I, realizada en Lima, del 29 de abril al 02 de mayo de 2014, el Perú representado por el OSIPTEL ocupó la Presidencia del CCP.I, asumiendo el liderazgo de los trabajos del Comité para el periodo de reuniones 2014-2018;

Que, como parte de los preparativos para la participación del OSIPTEL en la citada reunión, mediante Resolución de Presidencia N° 030-2014-PD/OSIPTEL, se conformó un equipo de trabajo encargado de la temática y contenidos, el cual elaboró contribuciones técnicas que fueron presentadas en dicha reunión;

Que, la Resolución CCP.I/RES. 225 (XXIV-14) de la XXIV Reunión del CCP.I aprobó la estructura, mandato, términos de referencia y autoridades de los Grupos de Trabajo y Relatorías del Comité para el periodo de reuniones 2014-2018; habiendo designado a la Administración Peruana como responsable de las Relatorías sobre “Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, “Roaming”, “Aspectos económicos de los Servicios de Telecomunicaciones/TIC”, del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación, y sobre “Banda ancha para el acceso universal y la inclusión social”, del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo;

Que, en atención a los acuerdos adoptados en la citada reunión, mediante comunicación N° 212-PD.GPP/2014, el OSIPTEL comunicó a la CITELE la relación de funcionarios de la institución que, en representación de la Administración Peruana, liderarían las Relatorías antes mencionadas durante el periodo de reuniones vigente del citado Comité;

Que, la Resolución COM/CITEL RES. 257 (XXIX-14), emitida durante la XXIX Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), realizada en Bávaro (República Dominicana), los días 02 y 03 de diciembre de 2014, aprobó el Plan de Operaciones de la CITEL para el 2015. Dicho documento establece, entre otros aspectos, que la XXVI Reunión del CCP.I tendrá lugar en la ciudad del Cusco, del 26 al 29 de mayo de 2015, y que la XXVII Reunión se realizará del 05 al 09 de octubre de 2015, en lugar aún por determinar;

Que, por lo expuesto y en un contexto en el cual el Perú ejerce la Presidencia del CCP.I y lidera sus actividades, resulta necesaria la conformación de un equipo de trabajo del OSIPTEL encargado de la elaboración de contribuciones técnicas a los grupos de trabajo y relatorías vigentes del citado Comité Consultivo Permanente durante el año 2015;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia General;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar el equipo de trabajo del OSIPTEL encargado de la elaboración de contribuciones técnicas para las reuniones del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL.

**Artículo 2°.-** Designar a los funcionarios que integrarán el equipo de trabajo antes indicado y los temas bajo su responsabilidad, según se indica a continuación:

❖ **Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones**

Relator: señor Humberto Sheput Stucchi  
Responsable Titular: señora Mariella Seminario Suárez  
Responsable Alterno: señora Bertha Aparicio Yamashiro

❖ **Internet: Ecosistema y conectividad internacional**

Responsable Titular: señor Luis Pacheco Zevallos  
Responsable Alterno: señor Manuel Muñoz Quiroz

❖ **Roaming**

Relator: señor Sergio Cifuentes Castañeda  
Responsable Titular: señora Tatiana Piccini Antón  
Responsable Alterno: señor José Romero Alcalde

❖ **Control de fraude, prácticas antirreglamentarias en telecomunicaciones y medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles**

Responsable Titular: señor Humberto Sheput Stucchi  
Responsable Alterno: señora Mariella Seminario Suárez

❖ **Aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones / TIC**

Relator: señor Sergio Cifuentes Castañeda  
Responsable Titular: señorita Claudia Barriga Choy  
Responsable Alterno: señor José Romero Alcalde

❖ **Calidad de servicios de telecomunicaciones**

Responsable Titular: señor Luis Pacheco Zevallos  
Responsable Alterno: señor Rubén Tornero Cruzatt

❖ **Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes**

Responsable Titular: señor Julio Porcel Vera  
Responsable Alterno: señor Luis Yabar Silva

❖ **Banda ancha para el acceso universal y la inclusión social**

Relator: señor Carlos Sánchez Tarnawiecki  
Responsable Titular: señora Ana María Granda Becerra  
Responsable Alterno: señor Alex Chávez Ramírez

❖ **Seguimiento de las iniciativas regionales**

Responsable Titular: señora Vanessa Castillo Mendives  
Responsable Alterno: señor Claudio Palomares Sartor

❖ **Normas, conformidad e interoperabilidad**

Responsable Titular: señor José Romero Alcalde  
Responsable Alterno: señor Raúl Espinoza Chávez

❖ **Despliegue de infraestructura, conectividad y servicios**

Responsable Titular: señor Manuel Muñoz Quiroz  
Responsable Alterno: señor Daniel Argandoña Martínez

❖ **Ciberseguridad, evaluación de vulnerabilidad e infraestructura crítica**

Responsable Titular: señor Freddy Alvarado Vargas  
Responsable Alterno: señor Gianncarlo Gómez Morales

❖ **Numeración, portabilidad y direccionamiento de telecomunicaciones**

Responsable Titular: señora Tatiana Piccini Antón  
Responsable Alterno: señora Hayine Gusukuma Lozano

❖ **Innovación y tendencias tecnológicas**

Responsable Titular: señor Manuel Muñoz Quiroz  
Responsable Alterno: señor Raúl Espinoza Chávez

❖ **Preparación y seguimiento para las Conferencias Mundiales**

Responsable Titular: señor Alberto Arequipeño Támara  
Responsable Alterno: señor Claudio Palomares Sartor

**Artículo 3°.-** Encargar a la Gerencia de Comunicación Corporativa la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese;

**GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ**  
**Presidente del Consejo Directivo**